

# CONFLICTOS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES Y EL PRINCIPIO ELECTORAL DE LA DEMOCRACIA

**Lesly Estefanía Flores Rivera<sup>1</sup>**

lefloresrivera@ugto.mx

Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México

La visión dominante sugiere que los conflictos de organizaciones criminales erosionan la democracia. Empleando modelos lineales de efectos mixtos y datos de V-dem y HIIK, este artículo destaca que, aunque existe una relación entre la intensidad de dichos conflictos y el componente electoral de la democracia, no todos los indicadores son igualmente afectados. Durante periodos electorales, no impactan la libertad de expresión ni de asociación, pero sí las elecciones limpias, debido en gran medida a la gestión estratégica de la violencia por funcionarios. Fuera de estos periodos, los conflictos afectan ambas libertades. Sin embargo, en democracias con solidez electoral, los conflictos son menos intensos, atribuido parcialmente a la intervención de organizaciones civiles.

**Palabras clave:** *conflictos de organizaciones criminales, democracia electoral, elecciones limpias, libertad de expresión, libertad de asociación.*

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Profesora en la Universidad de Guanajuato y Evaluadora de Políticas Públicas en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. SNII-C.

Mi agradecimiento a las personas revisoras anónimas por sus recomendaciones valiosas.

## *CRIMINAL ORGANIZATIONS' CONFLICTS AND THE ELECTORAL PRINCIPLE OF DEMOCRACY*

The prevailing view suggests that conflicts involving criminal organizations undermine democracy. Using mixed-effects linear models and data from V-Dem and HIIK, this paper highlights that while there is a relationship between the intensity of such conflicts and the electoral component of democracy, not all indicators are equally affected. During electoral periods, these conflicts do not impact freedom of expression or association, but do affect the cleanliness of elections, largely due to the strategic management of violence by officials. Outside of these periods, the conflicts impact both freedoms. However, in democracies with strong electoral systems, conflicts are less intense, partially attributed to the intervention of civil organizations.

**Keywords:** *Criminal organizations' conflicts; electoral democracy; clean elections; freedom of expression; freedom of association.*

## Introducción

La literatura académica ha analizado ampliamente la relación entre democracia y desarrollo económico, estableciendo conexiones entre estas variables (Lipset, 1959; Przeworski y Limongi, 1993; Barro, 1996). En investigaciones más recientes, Knutsen et al. (2019) vinculan esta relación exclusivamente con la democracia electoral, descartando conexiones con otros componentes democráticos. Si se asume que el desarrollo económico tiene un papel significativo en el fortalecimiento de la democracia electoral, los conflictos de organizaciones criminales emergen como un elemento que la afecta negativamente. Esta perspectiva se alinea con los resultados del *Global Burden of Armed Violence* (2008) que sugieren que los conflictos armados internos tienen un impacto negativo en el desarrollo económico, afectando el capital y la estabilidad democrática. En esta misma línea, Villa et al. (2014) proponen una adaptación del modelo de crecimiento Solow-Swan para ilustrar las repercusiones económicas de los conflictos armados vinculados al crimen organizado, evidencia las asociaciones negativas entre conflictos y desarrollo económico<sup>2</sup>.

Sin embargo, más allá de las implicaciones económicas, estos actores no solo desafían el desarrollo económico, sino que también plantean complejas cuestiones en términos de gobernanza y política. En este sentido, el estudio de cómo los Estados y las organizaciones criminales interactúan se convierte en un campo de análisis, especialmente para comprender sus impactos adversos en la democracia electoral. Diversos estudios han explorado estos escenarios, revelando complejas relaciones entre las organizaciones criminales y el Estado (Ponce, 2016; Acemoglu et al., 2013; Dube et al., 2013; Bejarano-Romero, 2021; Trejo y Ley, 2016, 2020, 2021). En particular, Trejo y Ley (2016, 2021) ofrecen una perspectiva valiosa sobre este tema, señalando que los funcionarios gubernamentales pueden optar por tácticas de tolerancia o gestión de la violencia en ciertos contextos, a menudo con el objetivo de obtener beneficios electorales. Esta dinámica sugiere una relación que va más allá de la confrontación directa y entra en el terreno de la coexistencia estratégica y, en algunos casos, de la colusión.

En el contexto de este análisis, el estudio plantea dos hipótesis destinadas a examinar cómo los conflictos protagonizados por organizaciones criminales afectan la democracia electoral en América Latina. Es importante destacar que no necesariamente los conflictos relacionados con organizaciones criminales afectarán de manera uniforme todos los indicadores del principio electoral. Se postula que dichos conflictos podrían influir de forma estratégica en ciertos indicadores de la democracia electoral, pero no en todos.

---

<sup>2</sup> Numerosos estudios han examinado el impacto adverso del crimen organizado en el desarrollo económico. Para más detalles, consultar Romero et al. (2013), González (2014) y Cabral et al. (2018).

Hipótesis 1: Durante años electorales, la presencia e intensidad de los conflictos de organizaciones criminales compromete las elecciones limpias en los sistemas democráticos. Aunque la libertad de expresión y asociación son pilares fundamentales de la democracia, será la calidad de las elecciones limpias la que se vea más directamente impactada por las actividades de las organizaciones criminales. Además, las organizaciones criminales buscan activamente influir y, en muchos casos, definir las elecciones presidenciales federales para favorecer sus intereses.

Hipótesis 2. Una democracia electoral, con elecciones limpias y derechos de libertad de asociación y expresión, actúa como un robusto contrapeso a la capacidad operativa y la influencia de las organizaciones criminales y sus conflictos. Más allá de las elecciones limpias, las libertades de asociación y expresión juegan un papel importante en esta dinámica. Una población empoderada por estas libertades está no solo en mejor posición para resistir, sino que también tiene las herramientas para desafiar y contrarrestar proactivamente las influencias externas, como la de las organizaciones criminales.

Para los fines de esta investigación, se interpretan los conflictos de organizaciones criminales como una categoría de conflictos políticos, siguiendo la clasificación establecida por el Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). Esta perspectiva engloba tanto los enfrentamientos internos entre diferentes facciones criminales como aquellos conflictos que estas entablan contra el Estado, siempre con la implicación de al menos dos partes contendientes.

Para evaluar estas hipótesis, se utiliza el índice de democracia electoral del período 2000-2022, desarrollado por el proyecto Varieties of Democracy (V-Dem). Este índice, que se utiliza como variable dependiente en la Hipótesis 1 y como variable independiente en la Hipótesis 2, permite medir la calidad de la democracia electoral. Además, para analizar la intensidad de los conflictos de organizaciones criminales, recurrimos a datos del HIIK. Este estudio se enfoca en países de América Latina y el Caribe con registros continuos de conflictos activos de organizaciones criminales, incluyendo México, Colombia, Brasil, Honduras, Guatemala y Jamaica.

Es importante mencionar que las hipótesis propuestas sugieren una relación general entre los conflictos de organizaciones criminales y la calidad de la democracia electoral. Sin embargo, es fundamental reconocer la diversidad de estos conflictos y su influencia en la democracia, la cual puede variar ampliamente según el entorno específico. Esta variabilidad puede ser considerable según el contexto específico, lo que nos lleva a anticipar diferencias en la dinámica de los conflictos y su impacto en la democracia electoral en los distintos contextos examinados.

Para analizar tales efectos, se utilizan modelos lineales de efectos mixtos para analizar tanto los efectos generales como los específicos por país en relación con la intensidad del conflicto y su impacto en la democracia electoral. Prestamos especial atención

a los años electorales para asegurar que nuestros hallazgos reflejen con precisión el impacto de los conflictos de organizaciones criminales en los procesos electorales.

## **1.- Conflictos de organizaciones criminales y su relación con el Estado**

Estudios han documentado cómo actores no estatales, como las organizaciones criminales, pueden debilitar y hasta usurpar funciones tradicionales estatales. En contextos donde prevalecen estos actores, la autoridad estatal disminuye, permitiendo que organizaciones criminales asuman roles claves en aras de seguridad y bienestar (Bailey y Godson, 2000; Maihold, 2011; Kalyvas, 2015; Cobilt y Díaz, 2023). Estas actividades, descritas en la literatura académica como “gobierno criminal”, demuestran el alcance y la influencia de estas organizaciones en la sociedad (Blattman et al. 2020, 2021). Esta dinámica tiene el potencial de debilitar las instituciones democráticas, restringiendo su acción y permitiendo que grupos delictivos dominen la escena política y social.

El estudio de Bejarano-Romero (2021) aporta a esta discusión al analizar la violencia en los municipios mexicanos, especialmente entre 2006 y 2016. Revela que la alternancia de partidos políticos en el poder municipal durante este periodo ha incrementado la violencia, un fenómeno atribuido a la desestabilización de alianzas entre funcionarios municipales y grupos criminales. Este hallazgo sugiere que los cambios en la gestión municipal pueden intensificar los conflictos relacionados con el crimen organizado.

En este escenario, Durán-Martínez (2018) profundiza en la idea argumentando que la situación es más compleja que una simple ausencia o debilidad estatal. Aunque reconoce que estos factores son importantes, destaca que comprender la variación de la violencia requiere un análisis de la estructura interna del Estado. Según Durán-Martínez, la frecuencia de la violencia está íntimamente ligada a la competencia entre los actores criminales. En cuanto a la visibilidad de la violencia, esta depende de la naturaleza de las relaciones entre el Estado y los grupos criminales. En contextos donde el Estado está más cohesionado y puede coordinar mejor sus acciones, ya sea aplicando la ley de manera efectiva o protegiendo a ciertos actores criminales, los grupos delictivos a menudo optan por reducir la violencia visible. Esto se debe a que una violencia demasiado evidente puede provocar una reacción más decidida de un Estado eficiente o, en casos donde el Estado ofrece protección, puede forzarlo a tomar medidas en contra de sus propios intereses.

Complementando este análisis, Blattman et al. (2020) señalan que el simple aumento de las funciones gubernamentales no conlleva automáticamente a una disminución en la provisión de servicios por parte de grupos criminales. Es decir, incluso con

un Estado más presente, los grupos delictivos pueden continuar ofreciendo ciertas funciones gubernamentales, manteniendo así su influencia y poder en la sociedad.

Además, Lessing (2017) aporta un análisis crítico sobre las estrategias estatales contra el crimen organizado. Argumenta que una represión estatal indiscriminada y severa a menudo resulta en una escalada de violencia por parte de las organizaciones criminales. Sin embargo, cuando el Estado emplea su fuerza de manera más estratégica y condicional, puede lograr una contención más efectiva de estos grupos. Esto se ilustra en varios casos en América Latina, como la ofensiva de Calderón en México, que provocó una intensificación de la violencia de las organizaciones criminales, en contraste con situaciones en Colombia y Brasil, donde las políticas estatales han conseguido reducir la violencia en algunos casos. Lessing resalta la importancia de una política estatal bien pensada en la lucha contra el crimen organizado, ya que esta puede influir significativamente en los patrones de violencia y en la dinámica del enfrentamiento entre el Estado y los grupos criminales.

En este sentido, en ciertos contextos, puede desarrollarse un equilibrio relativo entre el Estado y las organizaciones criminales (Maihold, 2011; Blattman et al., 2020; Lessing, 2021). A pesar de la intensidad del conflicto, la violencia puede disminuir cuando estos actores aprenden a coexistir, logrando una convivencia más pacífica.

Lessing (2021) y Blattman et al. (2020) introducen el concepto del *duopolio de la violencia*, basado en las ideas de Skaperdas y Syropoulos (1996). Este concepto refleja una realidad donde los Estados pueden activamente oponerse, ignorar, negar o incluso colaborar con la autoridad criminal. Este duopolio de la violencia implica que tanto los Estados como los grupos criminales ejercen su poder, lo que puede resultar en relaciones que van desde la competencia hasta la colusión, y pueden ser tanto turbulentas como estables. Esto coincide con los hallazgos de Molzahn et al. (2012), quienes observaron que las restricciones intensas pueden aumentar la violencia.

En este marco, Trejo y Ley (2016, 2021) amplían la discusión, argumentando que los funcionarios gubernamentales en ocasiones pueden decidir tolerar o incluso gestionar la violencia en situaciones específicas, como en la búsqueda de beneficios electorales. Este enfoque estratégico, que refleja el duopolio de la violencia entre el Estado y los actores criminales, puede influir significativamente en los patrones de violencia y en la dinámica política. Específicamente, Trejo y Ley explican cómo la manipulación de la violencia puede servir para controlar los resultados electorales o fortalecer alianzas políticas, lo que a su vez afecta la percepción y la efectividad de la democracia electoral.

Con base en la relación entre los incentivos electorales y la actividad de las organizaciones criminales, la hipótesis principal postula que la influencia y control de las organizaciones criminales, especialmente en lo que respecta a la provisión de seguridad, no impactarán de manera uniforme los indicadores de la democracia electoral. En años electorales, se prevé que las organizaciones criminales intensifiquen

actividades como el fraude en el registro, irregularidades, intimidación hacia la oposición, compra de votos y violencia electoral debido a dichos incentivos, motivados por dichos incentivos.

Por otro lado, en contextos donde el gobierno respeta la libertad de prensa, existe una amplia libertad de expresión tanto académica como cultural, y se permite la formación y operación de partidos de oposición y organizaciones civiles, la influencia negativa de las organizaciones criminales podría disminuir en años no electorales. Sin embargo, durante los periodos electorales, este impacto podría ser menos perceptible, ya que las organizaciones criminales podrían priorizar acciones con mayor influencia en el resultado electoral, como el fraude y la compra de votos.

La democracia, por su naturaleza, admite múltiples operacionalizaciones. En el contexto de este estudio, la democracia se define desde su dimensión electoral. Según V-Dem, este enfoque se centra en garantizar que los gobernantes respondan a la ciudadanía, logrado mediante la competencia electoral bajo condiciones de sufragio extensivo, libertad para organizaciones políticas y civiles, elecciones limpias sin fraudes sistemáticos, y donde el resultado electoral influye en la composición del liderazgo ejecutivo. Además, entre elecciones, prevalece la libertad de expresión y medios independientes que presentan perspectivas alternativas en temas políticos (Teorell et al., 2023).

La presente investigación se centra en tres componentes fundamentales de la democracia electoral: elecciones limpias, libertad de expresión y libertad de asociación. Estos elementos garantizan que los procesos democráticos reflejen fielmente la voluntad de la ciudadanía y preserven los derechos de expresión y participación política.

Específicamente, las elecciones limpias, definidas por su equidad y ausencia de fraudes, irregularidades sistemáticas, intimidación gubernamental, compra de votos y violencia electoral (Teorell et al., 2023), se ven comprometidas en contextos de conflictos con organizaciones criminales. Estas organizaciones tienden a intensificar la violencia durante los periodos electorales para disminuir la participación ciudadana y favorecer a las y los candidatos con los que tienen acuerdos, según indica ACLED (2023). En el contexto de México, Trejo y Ley (2016) destacan cómo la violencia electoral puede ser estratégicamente modulada a nivel local. Sin embargo, esta violencia puede aumentar cuando el gobierno federal no muestra un interés activo en contenerla. Este patrón sugiere que los ciclos electorales y los incentivos políticos desempeñan un rol importante en la configuración de las políticas públicas, especialmente en años de elecciones federales, lo que permite al gobierno adaptar su gestión de la violencia según estos incentivos electorales.

Estas dinámicas pueden estar influenciadas por luchas internas entre organizaciones criminales que buscan mantener o ganar poder político. Según Trejo y Ley (2020), la erosión de las redes político-criminales, que comenzó a intensificarse tras el aumento

de la competencia electoral en México, ha llevado a que las organizaciones criminales se vuelvan más vulnerables a las acciones represivas de las fuerzas de seguridad del Estado y a los ataques de grupos rivales. En este contexto, Trejo y Ley (2016), a nivel subnacional, las organizaciones criminales amplifican sus ataques en ciclos electorales con el objetivo de influir en los gobiernos entrantes. Además, la competitividad electoral, particularmente a nivel local, puede verse comprometida por la violencia relacionada con las organizaciones criminales, como destaca Ponce (2016). Los factores externos, como la violencia de las organizaciones criminales, pueden sesgar los resultados electorales y afectar la libre competencia, poniendo en riesgo la calidad de las elecciones libres<sup>3</sup>. En este contexto, los conflictos relacionados con organizaciones criminales no solo afectan la seguridad y el orden público, sino que también tienen un impacto en la integridad y la equidad de los procesos electorales.

En cuanto a la libertad de expresión y las fuentes alternativas de información, es esencial reconocer que estas se sustentan en el respeto gubernamental hacia la libertad de prensa, la autonomía de los medios, el ambiente propicio para el diálogo político entre la ciudadanía tanto en privado como en público, y las libertades de expresión en ámbitos académicos y culturales (Teorell et al., 2023). No obstante, en áreas afectadas por conflictos de organizaciones criminales, estas entidades a menudo imponen su control sobre los medios mediante la intimidación o la influencia, coartando así la libertad de expresión. Un ejemplo ilustrativo es el estudio de Guevara (2013), que encontró que las organizaciones criminales en México, enfocadas en generar un impacto psicológico, utilizan la propaganda, especialmente mediante actos violentos como asesinatos, para influir en la percepción pública. Estas acciones, además de fomentar el miedo, tienen el propósito de ensalzar el estilo de vida de las organizaciones criminales, fortaleciendo así su aceptación social y facilitando el reclutamiento. En esta dinámica, el gobierno mexicano es frecuentemente influenciado, presionado o incluso suprimido para prevenir políticas contraproducentes. La aplicación de la ley se ve comprometida para garantizar territorios y asegurar la rentabilidad de las organizaciones criminales. Además, los medios digitales han sido instrumentales para las organizaciones criminales, potenciando la difusión de la *narcocultura* y facilitando su acceso a un público más amplio<sup>4</sup> (Dávila, 2016).

Recientemente, Pobutsky, (2020) analizó el efecto de las organizaciones criminales en Colombia, destacando a Pablo Escobar y cómo las *narcotelenovelas*, muchas basadas en libros, han contribuido a la globalización del fenómeno, estableciendo patrones de comportamiento y ejerciendo influencia cultural dominante. La influencia sutil y, a veces, no tan sutil, de las organizaciones criminales en los sistemas de comunicación y expresión resalta la interconexión de poderes no estatales con las estructuras

---

<sup>3</sup> Véase también a Dube et al., (2013).

<sup>4</sup> Desde otro enfoque, García (2017) señala que activistas y periodistas consideran al periodismo digital una alternativa frente al control de medios tradicionales en la cobertura de la guerra contra las drogas en México, destacando su calidad en el ámbito digital.

democráticas. Si bien es evidente su impacto en áreas tangibles como la seguridad, el alcance más profundo en la percepción y opinión pública evidencia una preocupante dinámica en la que las líneas entre influencia y control se vuelven cada vez más borrosas.

En tercer lugar, la libertad de asociación se refiere a la extensión en la que se permite a los partidos políticos de oposición formarse y competir en elecciones, así como a la capacidad de las organizaciones civiles para establecerse y operar sin restricciones (Teorell et al., 2023). No obstante, Lessing (2021) destaca que, en países con conflictos de organizaciones criminales, estas comprometen dicha libertad, afectando no solo la participación política sino también restringiendo la capacidad de acción de las organizaciones civiles. Esta influencia se extiende más allá de la corrupción de funcionarios individuales; representa una amenaza sistémica que debilita la capacidad de las y los ciudadanos para ejercer su derecho a elegir y la de las organizaciones civiles para funcionar efectivamente (Córdova, 2019, citado en Lessing, 2021).

En este contexto, los “Diálogos por la Paz” en México, según Monsiváis et al. (2017), representaron un punto de inflexión para brindar visibilidad a las víctimas del crimen organizado y fomentar un debate crítico sobre las políticas de combate al crimen organizado. Aunque significativos, estos diálogos ilustran la necesidad de una práctica más extendida y efectiva de deliberación pública, para fortalecer la libertad de asociación y la participación ciudadana en el proceso político.

En tales entornos, los grupos delictivos pueden manipular elecciones, restringir la competencia política y limitar el espacio para el diseño y el activismo cívico. Este escenario presenta un peligro real para la sostenibilidad de una democracia electoral. En democracias donde la competencia electoral y la libertad de expresión y asociación son elementos clave, la intrusión y manipulación por parte de organizaciones criminales distorsionan estos principios.

En consonancia con las consideraciones iniciales, es importante destacar que, si bien la relación entre la democracia electoral y el desarrollo económico ha sido exhaustivamente examinada en la literatura académica, el presente estudio busca enriquecer dicha discusión incorporando el efecto de las organizaciones criminales en los indicadores de la democracia electoral. En países como México, Colombia, Brasil, Honduras, Guatemala y Jamaica, donde la presencia de organizaciones criminales es prominente, el objetivo es aportar una comprensión más a las investigaciones ya desarrolladas sobre el tema, especialmente en lo referente a las interrelaciones entre el crimen organizado y los procesos democráticos en el contexto latinoamericano.

## 2.- Democracia electoral y conflictos de organizaciones criminales

### 2.1 Democracia electoral

Para el análisis, nos basamos en el índice de democracia electoral<sup>5</sup> del período 2000 al 2022. El índice que figura como la variable dependiente en la hipótesis 1 y como variable independiente en la hipótesis 2, fue desarrollado como parte del proyecto V-Dem, que mide varios aspectos de la democracia en todo el mundo. El objetivo del índice es medir el grado en que se logra el ideal de democracia electoral. La democracia electoral se define como un sistema en el que los gobernantes son responsables ante las y los ciudadanos y se logra a través de la competencia electoral por la aprobación de las personas votantes. Para que esto suceda, deben existir circunstancias en las que el sufragio sea extenso, las organizaciones de la sociedad civil y políticas puedan operar libremente y las elecciones sean limpias y no estén marcadas por el fraude o las irregularidades sistemáticas. Además, las elecciones deben afectar la composición del ejecutivo del país, y entre elecciones debe haber libertad de expresión y un medio independiente capaz de presentar puntos de vista alternativos sobre cuestiones de relevancia política (Teorell et al., 2023).

De acuerdo con V-Dem, los países considerados en este estudio han mantenido una democracia electoral. Si bien la democracia abarca otras dimensiones como la participación, la deliberación, la igualdad política y la libertad individual, el enfoque en la democracia electoral permite analizar la realidad política de estos países, donde otras dimensiones han tenido menor protagonismo. No obstante, esto no implica que sean irrelevantes, sino que su impacto en el sistema democrático de estos países ha sido más limitado en comparación con la dimensión electoral.

En los gráficos 1 a 4 se presenta una evaluación del índice de democracia electoral y sus indicadores subyacentes para Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, Jamaica y México. El Gráfico 1 muestra el índice de democracia electoral, mientras que los Gráficos 2, 3 y 4 desglosan este índice en tres de sus indicadores: índice de elecciones limpias, índice de libertad de expresión y fuentes alternativas de información, e índice de libertad de asociación, respectivamente.

---

<sup>5</sup> El índice se calcula mediante una fórmula de agregación que toma el promedio ponderado de los diferentes índices que miden diferentes aspectos de la democracia electoral, como la libertad de asociación, elecciones limpias, libertad de expresión, funcionarios electos y sufragio, así como la interacción multiplicativa de esos índices. La fórmula es una combinación entre un promedio simple y una multiplicación estricta, lo que permite una “compensación” parcial en un subcomponente por la falta de poliarquía en los demás, pero también castiga a los países que no son fuertes en un subcomponente según el argumento de “eslabón más débil” (Teorell et al., 2023).

De acuerdo con V-Dem (Teorell et al., 2023), el Índice de Elecciones Limpias, evalúa en qué medida las elecciones son libres y justas, considerando criterios como la ausencia de fraude, irregularidades, intimidación gubernamental, compra de votos y violencia electoral. Por su parte, el índice de libertad de expresión y fuentes alternativas de información, evalúa la medida en que se respeta la libertad de prensa, la libertad de discusión política en distintos ámbitos y la libertad de expresión académica y cultural. El índice de libertad de asociación se centra en la libertad de formación y operación de partidos políticos, incluidos los de oposición, así como la libertad de organizaciones de la sociedad civil.

Dentro de este marco, Jamaica presenta el valor más alto en el índice de democracia electoral que alcanza 0.797 en 2022. Este rendimiento se ve reforzado por altas puntuaciones en los indicadores de libertad de expresión y asociación y elecciones limpias.

Brasil, que lidera en la suma acumulativa del índice de democracia electoral, muestra una consistencia en los indicadores de libertad de expresión y de asociación, así como en elecciones limpias a lo largo del período estudiado; aunque con una tendencia descendente en los años más recientes. Esta disminución es particularmente notoria en el indicador libertad de expresión.

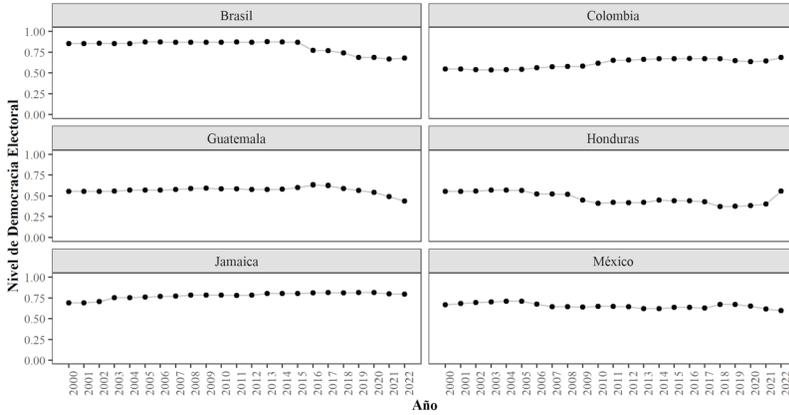
México, por su parte, presenta una disminución en el índice de democracia electoral y en sus indicadores, posicionándose como el tercer país con el índice más bajo, solo ligeramente superior a Honduras. Esta tendencia se refleja de manera más evidente en los indicadores de libertad de expresión. En cambio, Colombia muestra un progreso sostenido en su índice de democracia electoral, con mejoras en todos los indicadores.

En Guatemala, el índice de democracia electoral es el más bajo de los países estudiados con 0.435 en 2022. A pesar de esta tendencia a la baja en la democracia electoral, los indicadores de libertad de expresión y libertad de asociación se mantienen por encima de 0.7 durante la mayor parte del período, hasta que también disminuyen en 2022.

Honduras, con el segundo índice más bajo de democracia electoral, revela, sin embargo, una mejora en la libertad de expresión y de asociación. En cuanto a las elecciones limpias, Honduras y Guatemala presentan los valores más bajos en el 2022 con respecto a los demás países.

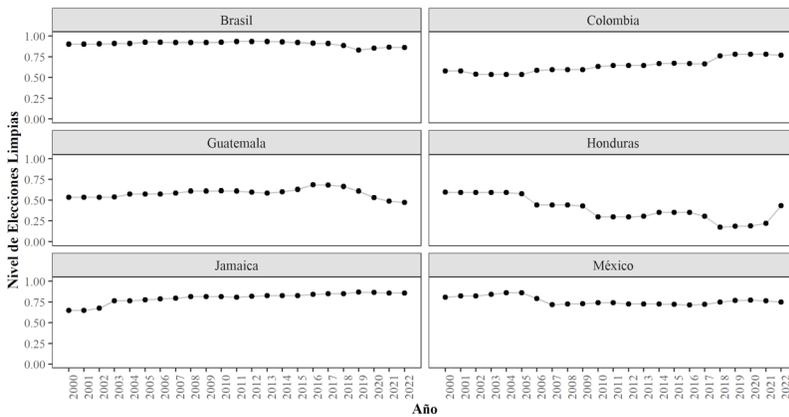
Este conjunto de datos demuestra que, aunque algunos países exhiben altos niveles en el índice general de democracia electoral, los indicadores - elecciones limpias, índice de libertad de expresión y fuentes alternativas de información, e índice de libertad de asociación - muestran que los logros en la democracia electoral no siempre se traducen de manera uniforme en todas las áreas de práctica democrática.

Gráfico 1.  
Índice de Democracia Electoral



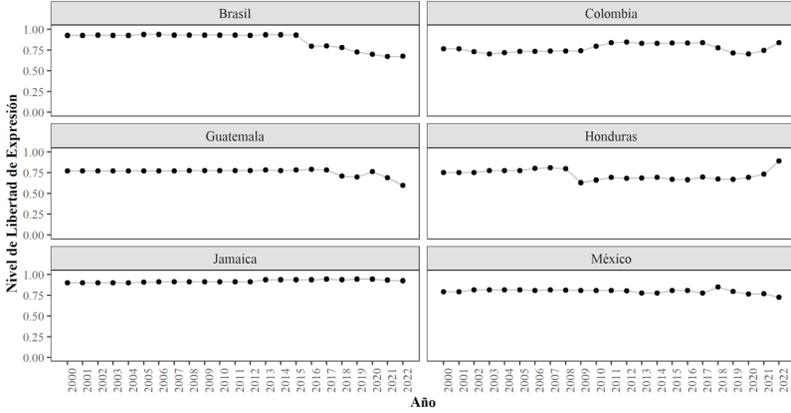
Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem.

Gráfico 2.  
Índice de Elecciones Limpias



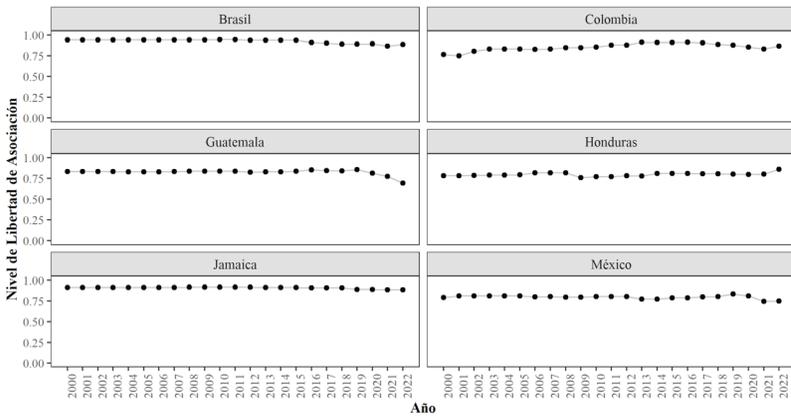
Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem.

Gráfico 3.  
Índice de Libertad de Expresión y Fuentes Alternativas de Información



Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem.

Gráfico 4.  
Índice de Libertad de Asociación



Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem.

## 2.2.- Conflictos de organizaciones criminales

Para examinar la variable de conflictos de organizaciones criminales, utilizamos datos del Barómetro de Conflictos del HIIK. Este estudio se circunscribe a los datos disponibles de América Latina y el Caribe en el HIIK, seleccionando aquellos países con continuidad de datos y que registran un conflicto activo con organizaciones criminales. Como se ha advertido a lo largo de texto, los países que cumplen estos criterios son México (desde 2006), Colombia (desde 1983 con la implicación de facciones de la FARC en las organizaciones criminales), Brasil (desde 2010), Honduras (desde 2012), Guatemala (desde 2009) y Jamaica (desde 2020).

HIIK clasifica a los actores en conflicto según 5 niveles de intensidad: disputa, crisis no violenta, crisis violenta, guerra limitada y guerra. Los niveles 1 y 2 corresponden a conflictos de baja intensidad y no violentos. En cambio, las crisis violentas representan conflictos de intensidad media (nivel 3). Las guerras y las guerras limitadas, identificadas como niveles 4 y 5, constituyen conflictos de alta intensidad.

Para este estudio, se incluyen aquellos países que, según HIIK, están experimentando conflictos violentos, es decir, aquellos clasificados entre los niveles 3 y 5. Según HIIK, una crisis violenta implica el uso esporádico de la fuerza contra personas o propiedades, con impactos y medios limitados. Las guerras limitadas se caracterizan por el uso distintivo de la fuerza, con consecuencias y medios considerados graves. En el nivel más alto, una guerra se define por el uso masivo de la fuerza con efectos extensivos tanto en personas como en bienes.

En este contexto, la violencia se describe como el acto deliberado de causar daño físico a otros o a sus bienes. Esto significa que, si alguien usa la fuerza sin preocuparse por el posible daño que pueda causar a las personas o a sus propiedades, entonces ese tipo de conflicto se clasifica en los niveles 3 a 5<sup>6</sup>.

El gráfico 5 detalla la situación de los conflictos por organizaciones criminales en los países en estudio, basándose en la clasificación de intensidad del HIIK, en el periodo comprendido entre 2000 y 2022.

El gráfico muestra que en Brasil la intensidad del conflicto vinculado a organizaciones criminales se mantuvo en un nivel bajo hasta 2010. Sin embargo, durante 2010-2011, esta intensidad se incrementó a 3, marcando un período de conflicto violento entre el gobierno y organizaciones principales como Comando Vermelho y Primeiro Comando da Capital, acompañado de operaciones policiales y militares. Entre 2012 y 2013, la intensidad se elevó a 4, reflejando esfuerzos gubernamentales por retomar áreas controladas por estas organizaciones, destacándose las operaciones Ágata en 2012 y las tensiones con el Primer Comando de la Capital en 2013

---

<sup>6</sup> Para mayor información: Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). Methodology. HIIK. <https://hiik.de/hiik/methodology/?lang=en>

(HIIK, 2013; 2014). La situación alcanzó su punto más álgido entre 2019 y 2020, transformándose en una guerra por la supremacía subnacional, especialmente notable en Río de Janeiro (HIIK, 2020; 2021). Para 2022, la intensidad del conflicto se estabilizó a 3, indicando una contención gubernamental sin escalada a conflictos más intensivos (HIIK, 2023).

El conflicto en Colombia, caracterizado por la interacción entre las organizaciones criminales y grupos armados desde 1983, ha enfrentado estrategias de seguridad variadas, incluyendo políticas de sometimiento que han demostrado ser efectivas en casos de éxito frente a la guerra contra Escobar (Lessing, 2017). Entre 2000 y 2007, la intensidad fluctuó entre 4 y 5 (véase gráfico 5), agravada por el Plan Colombia y la resistencia de las FARC. Los esfuerzos de paz no lograron reducir el conflicto, que se intensificó con las disputas entre las FARC y el ELN, especialmente por el control de rutas de las organizaciones criminales y recursos naturales (HIIK, 2008).

A partir de 2008, la violencia se extendió a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), nuevos grupos paramilitares y organizaciones criminales, a pesar de la desmovilización parcial de las AUC (HIIK, 2009). La captura de líderes de las AUC en 2010 dio paso a nuevas bandas criminales, perpetuando la confrontación con el gobierno (HIIK, 2011). Los enfrentamientos entre neo-paramilitares, organizaciones criminales y el gobierno se mantuvieron, evidenciando una situación de conflicto persistente hasta 2022, con una intensidad constante en nivel 3.

Desde 2009, Guatemala ha experimentado un aumento en la influencia de organizaciones criminales, especialmente los mexicanos como Los Zetas, el Cártel de Sinaloa y el Cártel del Golfo, exacerbando los conflictos por la supremacía regional. La situación se agudizó tras la declaración del presidente Álvaro Colom en 2008 sobre los intentos de dominio del Cártel del Golfo<sup>7</sup> (HIIK, 2010). A pesar de acciones significativas bajo la administración de Otto Pérez Molina, como arrestos y extradiciones de figuras clave de las organizaciones criminales, la violencia continuó, reflejada en el aumento de la tasa de homicidios en 2013 (HIIK, 2014).

La respuesta del gobierno se intensificó en 2014 con el despliegue de unidades especiales contra la presencia de Los Zetas, sin lograr una reducción significativa de la violencia (HIIK, 2015). En 2022, la presencia de la organización criminal mexicana Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) marcó un nuevo capítulo en el conflicto, colaborando con redes locales para el tráfico de cocaína, manteniendo el nivel de conflicto en 3 (HIIK, 2023).

Honduras experimentó su primer gran enfrentamiento con organizaciones criminales en 2012 (véase gráfico 5), iniciando una crisis violenta con redes de tráfico de drogas y crimen organizado. A pesar del apoyo de la DEA estadounidense, el

<sup>7</sup> Para más información sobre las declaraciones de Álvaro Colom, véase el artículo en El País, disponible en: [https://elpais.com/internacional/2008/12/03/actualidad/1228258802\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2008/12/03/actualidad/1228258802_850215.html)

conflicto persistió en 2013, centrado en la lucha por el control territorial (HIIK, 2014). La violencia se mantuvo en 2021, evidenciada por altas tasas de homicidios, mientras la resolución de casos permaneció ineficaz (HIIK, 2022). En 2022, la crisis se intensificó con enfrentamientos entre diversas pandillas y organizaciones criminales internacionales, aunque la tasa de homicidios disminuyó ligeramente, la problemática de las organizaciones criminales continuó desafiando la capacidad gubernamental de respuesta (HIIK, 2023).

Tras el arresto de Christopher “Dudus” Coke en 2010<sup>8</sup>, Jamaica experimentó una intensa tensión, con conflictos violentos entre el gobierno y organizaciones criminales por el control subnacional (véase gráfico 5). Las fuerzas militares se mantuvieron activas en zonas controladas por bandas como Clansman y One Order (HIIK, 2011). A pesar de los esfuerzos, la violencia persistió; en 2021, Jamaica registró la tasa de homicidios más alta de la región, impulsada en gran medida por conflictos entre organizaciones criminales. En respuesta, se implementaron medidas para mitigar la violencia (HIIK, 2022). Sin embargo, en 2022, la situación no mostró signos de mejora, manteniendo a Jamaica con la tasa de homicidios más alta del Caribe, en medio de continuos enfrentamientos y significativas incautaciones de armas por parte de la Fuerza de Constabularia de Jamaica (HIIK, 2023).

Desde el 8 de diciembre de 2006, México ha enfrentado un conflicto violento entre el gobierno y diversas organizaciones criminales, marcado por el despliegue de 7,000 tropas por el presidente Felipe Calderón, cifra que ascendió a 30,000 (HIIK, 2007). La violencia se intensificó en 2007 entre organizaciones criminales principales como Tijuana, Sinaloa y Golfo, y continuó en 2008 con la inclusión de Los Zetas y otros, concentrándose en el norte del país (HIIK, 2008; 2009). En 2010, el conflicto escaló a una guerra a gran escala (véase gráfico 5), con más de 10,000 muertes, mayormente debido a la violencia entre bandas (HIIK, 2011).

Hasta 2011, el enfrentamiento se extendió, con un aumento en el despliegue de fuerzas de seguridad y ataques diarios que incluyeron el uso de armas pesadas. En 2012 y 2013, la lucha por la predominancia subnacional y los recursos se mantuvo, involucrando a organizaciones criminales como Sinaloa, Los Zetas, y el Cártel del Golfo, así como a grupos de autodefensa (HIIK, 2013; 2014).

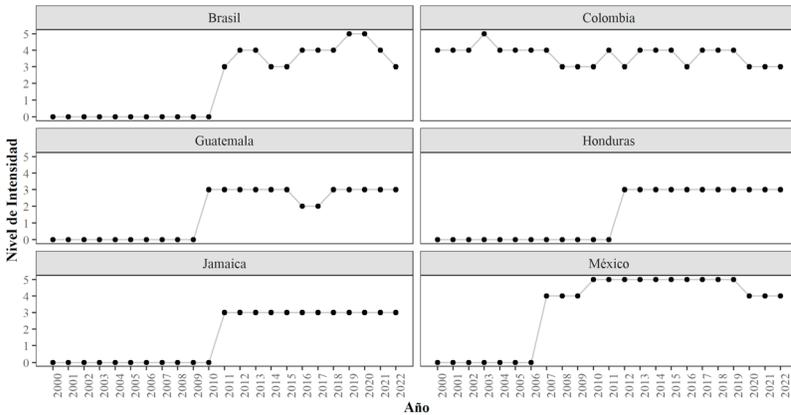
Para 2021 y 2022, bajo la estrategia de “abrazos no balazos” de López Obrador, continuaron los enfrentamientos intensos, sin una disminución notable en la tasa de homicidios, a pesar de los esfuerzos gubernamentales y el continuo despliegue militar. En este contexto, el CJNG y el Cartel de Sinaloa se distinguen por su marcada influencia en el territorio mexicano, lo que evidencia la continuidad de los retos de

---

<sup>8</sup> Para más información sobre el arresto de Christopher “Dudus” Coke, véase el artículo en El País, disponible en: [https://elpais.com/internacional/2010/06/23/actualidad/1277244003\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2010/06/23/actualidad/1277244003_850215.html)

seguridad, marcados por la violencia tanto entre las organizaciones criminales como en sus confrontaciones con las autoridades.

Gráfico 5.  
Intensidad de Conflictos de Organizaciones Criminales



Fuente: Elaboración propia con datos de HIIK.

Además, en varios de estos países, ha habido numerosas manifestaciones sobre la influencia directa o indirecta de las organizaciones criminales en las elecciones presidenciales. Estas acusaciones van desde financiamiento de campañas e intimidación de candidatos y candidatas hasta manipulación de resultados. Por ejemplo, en México, las elecciones de 2018 estuvieron marcadas por reportes de candidatos amenazados o asesinados por el crimen organizado<sup>9</sup>. Mientras que, en Honduras, el juicio y condena de Juan Antonio “Tony” Hernández<sup>10</sup>, hermano del presidente, resaltó las conexiones entre organizaciones criminales y el poder político. Aunque la evidencia directa puede ser difícil de establecer en todos los casos, las alegaciones sugieren una interacción problemática entre el crimen organizado y el proceso democrático en estos países. En este sentido, las dinámicas de poder entre el Estado y las organizaciones criminales, y la forma en que estos interactúan con las estructuras electorales y democráticas, representan un desafío que varía en intensidad y naturaleza dependiendo del contexto nacional.

<sup>9</sup> De acuerdo con Hernández (2020), el proceso electoral federal 2017-2018 fue el más violento en la historia de México, con un total de 48 personas, entre precandidatas y candidatas, asesinadas.

<sup>10</sup> Para más información sobre el juicio y condena de Juan Antonio “Tony” Hernández, véase el artículo en CNN en Español, disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/03/30/sentencian-a-juan-antonio-hernandez-hermano-del-presidente-juan-orlando-hernandez-a-cadena-perpetua/>

### 3.- Resultados

Para evaluar la Hipótesis 1, que sugiere la importancia de los países como un factor determinante en la variabilidad de la democracia electoral y que la intensidad de los conflictos de las organizaciones criminales impacta este nivel de democracia, se recurrió a la aplicación de modelos lineales de efectos mixtos. A través de la evaluación inicial con modelos nulos, cuyos resultados se sintetizan en la tabla 1, se buscó evidencia de variabilidad atribuible a los contextos nacionales. Los Coeficientes de Correlación Intraclase (ICC) revelaron que una considerable fracción de la variabilidad en la democracia electoral y de sus indicadores con valores entre el 63% y el 84% puede ser explicada por las diferencias entre los países analizados. La evidencia de variabilidad entre países proporcionada por los modelos nulos justificó la posterior aplicación de modelos lineales de efectos mixtos.

Tabla 1.  
Modelos Nulos

Modelo Nulo: Democracia electoral							Modelo Nulo: Elecciones Limpias					
	Est.	SE	t	Var	SD	ICC	Est.	SE	t	Var	SD	ICC
Int.	0.65	0.05	12.2				0.68	0.07	9.15			0.83
RE				0.016	0.12	0.84				0.0330	0.18	
Res				0.003	0.05					0.0064	0.08	
InL	188.47						136.9					
AIC	370.95						-267					
Modelo Nulo: Libertad de Expresión							Modelo Nulo: Libertad de Asociación					
	Est.	SE	t	Var	SD	ICC	Est.	SE	t	Var	SD	ICC
Int.	0.80	0.03	26.5				0.85	0.02	37.01			0.80
RE				0.005	0.07	0.63				0.003	0.05	
Res				0.003	0.05					0.0007	0.02	
InL	189.05						282.1					
AIC	-372.1						-558					

Nota: Número de grupos (País) = 6. Int. (Intercepto). Res (Residual). RE (Efectos Aleatorios/país). InL (Log Likelihood). Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial.

Inicialmente, se investigó cómo el nivel de la democracia electoral está relacionado con los conflictos de organizaciones criminales. Los hallazgos correspondientes se encuentran en la tabla 2 y su representación gráfica de los efectos fijos y aleatorios por país a lo largo de los años se visualiza en el gráfico 6. Luego, se examinó el impacto de estos conflictos en los indicadores específicos de la democracia electoral;

dichos resultados se detallan en la tabla 3. La representación gráfica de los efectos fijos y aleatorios por país a lo largo de los años se visualiza en el gráfico 7.

Además, se enfocó específicamente en los años electorales para asegurar que los hallazgos no fueran sesgados por años no electorales, los datos se muestran en la tabla 4. El gráfico 8, por su parte, ilustra los efectos fijos y aleatorios, y de años electorales por país.

En los modelos analizados, se han considerado diversas variables de control para garantizar la precisión de los resultados obtenidos. Estas variables incluyen el PIB per cápita, obtenido del Banco Mundial, y la distribución equitativa de recursos, obtenida de datos de V-Dem. Además, se incluye el género en el gobierno, construyendo esta variable mediante la revisión de los liderazgos en años electorales para identificar la presencia de mujeres en posiciones ejecutivas en cada país.

En la tabla 2, la variable de intensidad de conflictos de organizaciones criminales muestra un efecto negativo significativo sobre la democracia electoral, se espera, en promedio, una disminución de 0.034 en la variable democracia electoral. Por su parte, las variables de control, índice de distribución equitativa de recursos y el PIB per cápita el efecto positivo significativo en la variable dependiente. Ser mujer presidenta del país sugiere que, en promedio muestran un aumento de 0.037 en la democracia electoral, en comparación con la categoría de referencia ser hombre, siendo estadísticamente significativa.

Los efectos aleatorios reflejan la variabilidad en relación entre la intensidad de los conflictos de organizaciones criminales y la democracia electoral (ver gráfico 6). Países como Brasil y Honduras muestran un efecto de la intensidad de los conflictos más pronunciado en comparación con el efecto promedio, mientras que en Guatemala es menos influyente. En Jamaica la relación es casi nula. México y Colombia, por su parte, presentan efectos que son consistentes con la tendencia negativa del efecto fijo de intensidad de conflictos.

Tabla 2.  
Democracia electoral

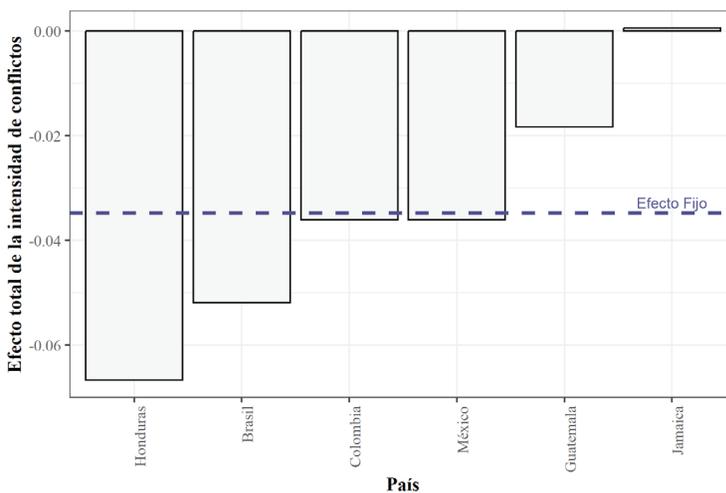
M1. Democracia electoral	
Efectos fijos	
Conflictos de organizaciones criminales	-0.03 (0.01) *
Distribución equitativa de recursos	0.08 (0.01) ***
PIB per cápita	0.07 (0.01) **
Género en el gobierno: Mujer	0.03 (0.01) **
Intercepto	0.63 (0.02) ***
Efectos aleatorios (SD)	
Intercepto para País	0.04
Conflictos de organizaciones criminales para País	0.02
Residual	0.03
Efectos por año	Sí
*** p < 0.001; ** p < 0.01; * p < 0.05	

Notas: Variables independientes estandarizadas

**Modelo 1:** La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.03. La prueba de DHARMA sugiere que los residuales del modelo no presentan heterocedasticidad (índice de dispersión = 0.769, p-valor = 0.56). La prueba de Kolmogorov-Smirnov indica que los residuales transformados del modelo siguen una distribución uniforme (D = 0.060, p-valor = 0.688)

Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial.

Gráfico 6.  
Efectos de la Intensidad de Conflictos de Organizaciones Criminales sobre Democracia Electoral por País



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 3 se ajustaron tres modelos que corresponden a los indicadores de democracia electoral. En el modelo 1 se ajustó el índice de libertad de expresión y fuentes alternativas de información. El modelo 1 indica que una unidad de aumento en los conflictos de organizaciones criminales fue de 0.0229 en la libertad de expresión. Las variables de control índice de distribución equitativa de recursos y el PIB per cápita mostraron una asociación significativa, pero solo el índice de distribución equitativa de recursos es positivo. También se observó que género, específicamente ser mujer, se asocia con un incremento en la libertad de expresión.

El segundo modelo de libertad de asociación, los conflictos de organizaciones criminales también representaron una asociación negativa. De igual forma, las variables de control fueron positivas, aquí ambas son significativas, mientras que género en el gobierno no fue significativa.

El tercer modelo de elecciones limpias, únicamente el PIB per cápita fue significativo. Pues los conflictos tuvieron un signo esperado negativo, pero no es significativo para el índice de elecciones limpias.

Con respecto a los efectos aleatorios en los tres modelos, la intensidad sí varía en cada país. En el gráfico 7 se muestran los efectos fijos y aleatorios del modelo 1 y 2. El modelo 3 no se ha presentado gráficamente debido a que no resultó ser significativo. Para todos los países listados, el efecto total en ambos Modelos 1 y 2 es consistentemente negativo. Esto indica una dirección general común en el efecto total a lo largo de los diferentes países.

Por otro lado, el efecto aleatorio presenta una variación más significativa entre países y modelos. En algunos países, el efecto aleatorio cambia de signo entre el Modelo 1 y el Modelo 2. Por ejemplo, en Guatemala, el efecto aleatorio pasa de ser positivo en el Modelo 1 a negativo en el Modelo 2. De manera similar, Honduras experimenta un cambio de un efecto aleatorio negativo en el Modelo 1 a uno positivo en el Modelo 2. Otros países, como México, mantienen la dirección del efecto aleatorio entre los dos modelos, aunque puede haber una diferencia en la magnitud.

Tabla 3.  
Indicadores de Democracia Electoral año por país

	M1. Libertad de expresión	M2. Libertad de asociación	M3. Elecciones limpias
<b>Efectos fijos</b>			
Conflictos de organizaciones criminales	-0.02 (0.008) *	-0.02 (0.006) **	-0.03 (0.02)
Índice de distribución equitativa de recursos	0.12 (0.016) ***	0.02 (0.01) **	0.04 (0.01)
PIB per cápita	0.028 (0.022)	0.02 (0.01) *	0.12 (0.02) **
Género en el gobierno: Mujer	0.03 (0.01) **	0.015 (0.010)	0.02 (0.02)
Intercepto	0.80 (0.03) ***	0.19 (0.02) ***	0.67 (0.04) ***
<b>Efectos aleatorios (SD)</b>			
Intercepto para País	0.08	0.03	0.08
Conflictos de organizaciones criminales para País	0.11	0.007	0.05
Residual	0.03	0.02	0.06
Efectos por año	Sí	Sí	Sí
*** p < 0.001; ** p < 0.01; * p < 0.05			

Notas: Variables independientes estandarizadas.

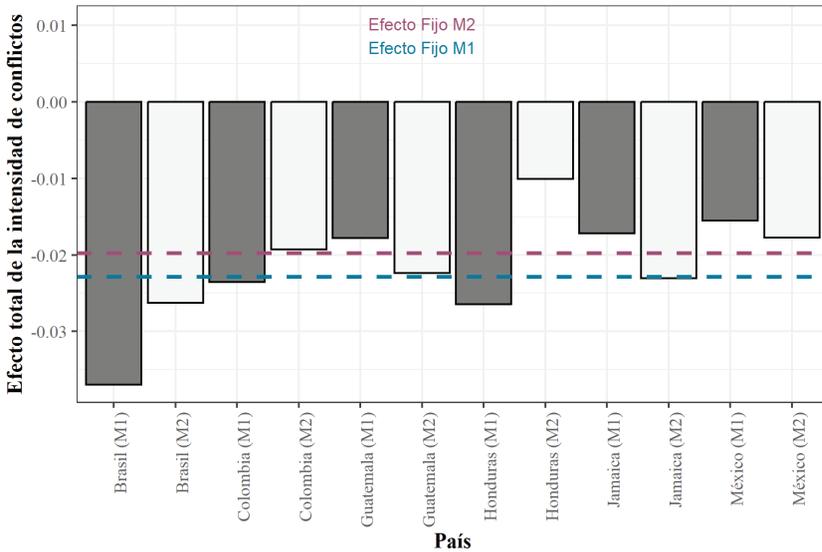
Modelo1: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.03. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 0.874, p-valor = 0.984. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.075, p-valor = 0.413.

Modelo2: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.01. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 0.837, p-valor = 0.88. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.116, p-valor = 0.195.

Modelo3: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.05. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 0.612, p-valor = 0.36. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.096, p-valor = 0.150.

Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial.

Gráfico 7.  
Efectos de la Intensidad de Conflictos de Organizaciones Criminales sobre Libertad de Expresión y Asociación por año por País



Fuente: Elaboración propia

El análisis de los indicadores de democracia electoral por periodo electoral es presentado en la tabla 4. En lo que respecta a la libertad de expresión, se observó que los conflictos de organizaciones criminales presentan una relación negativa, aunque no estadísticamente significativa. Por otro lado, un incremento en el índice de distribución equitativa de recursos se asoció significativamente con un aumento en la libertad de expresión. El PIB per cápita y la presencia de mujeres en el gobierno mostraron coeficientes positivos, sin alcanzar significancia estadística.

En relación con la libertad de asociación, se detectó que los conflictos de organizaciones criminales tienen una ligera relación negativa, mientras que el índice de distribución equitativa de recursos presentó una relación positiva. Asimismo, el PIB per cápita mostró una asociación negativa. El género en el gobierno, específicamente la presencia de mujeres, mostró un coeficiente negativo, sin significancia estadística.

Para el indicador de elecciones limpias, se encontró que los conflictos de organizaciones criminales están negativamente relacionados, y este efecto resultó ser estadísticamente significativo. El índice de distribución equitativa de recursos y el PIB per cápita presentaron coeficientes de 0.05 y 0.16 respectivamente, siendo el PIB per cápita el único con significancia estadística. La presencia de mujeres en el gobierno tuvo un efecto mínimo con un coeficiente de 0.01.

En el gráfico 8 se muestran los efectos fijos y aleatorios del modelo 3. Los modelos 1 y 2 no se han presentado gráficamente debido a que no resultaron ser significativos. En el gráfico se aprecia una tendencia negativa en el efecto total para todos los países, por ejemplo, Honduras destaca al tener el efecto total más negativo, seguido de cerca por México. Colombia, en cambio, presenta el efecto menos negativo entre los países listados. La posición de Jamaica y Guatemala se encuentra en un rango intermedio. La representación gráfica sugiere que, si bien todos los países experimentan un efecto negativo, la magnitud de este efecto varía entre ellos.

La Hipótesis 1 postula que, en años electorales, los conflictos de organizaciones criminales comprometen principalmente la calidad de las elecciones limpias en sistemas democráticos. Al revisar los datos presentados, se encontró que efectivamente los conflictos de organizaciones criminales tienen un impacto negativo significativo en el indicador de elecciones limpias. No obstante, aunque las libertades de expresión y asociación también muestran tendencias negativas en relación a los conflictos, no alcanzan una significancia estadística.

Tabla 4.  
Indicadores de Democracia Electoral por periodo electoral

	M1. Libertad de expresión	M2. Libertad de asociación	M3. Elecciones limpias
<b>Efectos fijos</b>			
Conflictos de organizaciones criminales	-0.01 (0.02)	-0.012 (0.014)	-0.07 (0.02) **
Índice de distribución equitativa de recursos	0.05 (0.01) *	0.03 (0.01) *	0.05 (0.03)
PIB per cápita	0.016 (0.014)	- 0.03 (0.01)	0.16 (0.05) *
Género en el gobierno: Mujer	0.02 (0.05)	- 0.0164 (0.169)	0.01 (0.04)
Intercepto	0.77 (0.05) ***	0.80 (0.02) ***	0.60 (0.07) ***
<b>Efectos aleatorios (SD)</b>			
Intercepto para País	0.009	0.04	0.12
Conflictos de organizaciones criminales para País	0.04	0.03	0.015
Residual	0.04	0.01	0.03
Efectos por año	Sí	Sí	Sí
*** p < 0.001; ** p < 0.01; * p < 0.05			

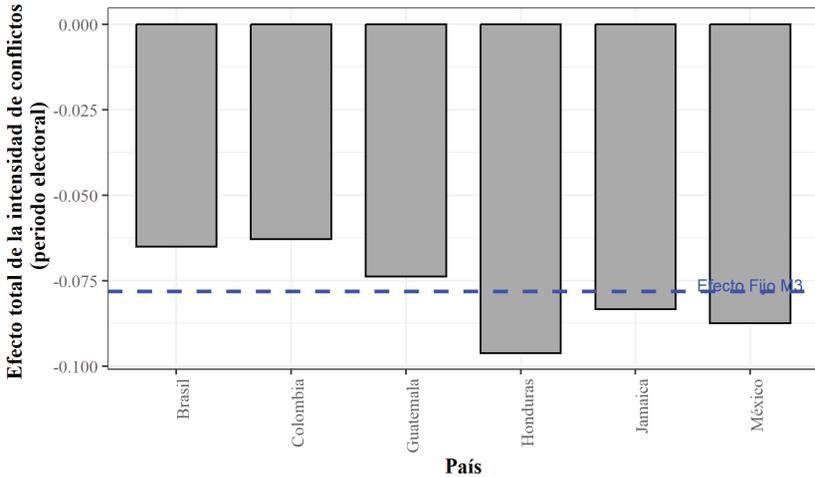
Notas: Variables independientes estandarizadas

Modelo1: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.02. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 0.404, p-valor = 0.016. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.154, p-valor = 0.357.

Modelo2: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación sd de los residuales es 0.004. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 1.014, p-valor = 0.76. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D =0.229, p-valor = 0.05.

Modelo3: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.01. Prueba de DHARMA: Índice de dispersión = 0.723, p-valor = 0.776. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.144, p-valor = 0.44. Fuente: Elaboración propia con datos de *V-Dem*, *HIK* y *Banco Mundial*.

Gráfico 8.  
Efectos de la Intensidad de Conflictos de Organizaciones Criminales sobre Elecciones Limpias por periodo electoral por País



Fuente: Elaboración propia

Para evaluar la hipótesis 2, la tabla 5 presenta modelos que investigan la relación entre los indicadores de democracia electoral y los conflictos de organizaciones criminales, considerando estos últimos como la variable dependiente. En el modelo M1, la democracia electoral es la variable independiente de interés, su coeficiente, que es significativo, sugiere que un incremento en la calidad de la democracia electoral conlleva una reducción en los conflictos de las organizaciones criminales.

El modelo M2 introduce la libertad de expresión, aunque no resulta significativo. Por su parte, el modelo M3 se enfoca en la libertad de asociación, que presenta un coeficiente significativo. Finalmente, el modelo M4 se centra en las elecciones limpias con un coeficiente negativo, pero no resulta ser significativo.

Además, todas las variantes del modelo consideran variables de control como la distribución equitativa de recursos, el PIB per cápita y el género en el gobierno: mujer. Es notable que el PIB per cápita es significativo y negativo en M2, M3 y M4. El género en el gobierno, muestra una asociación positiva y significativa con los conflictos de las organizaciones criminales en M3 y M4.

En cuanto a la hipótesis 2, los resultados muestran que ciertas variables vinculadas a la calidad democrática, como la democracia electoral y la libertad de asociación, pueden ser contrapuestas a los conflictos de organizaciones criminales. Específicamente, un fortalecimiento en la democracia electoral y en la libertad de asociación se relaciona con una disminución en dichos conflictos. Sin embargo, la libertad de expresión y las elecciones limpias no demostraron tener una relación significativa en este análisis.

Tabla 5.  
Conflictos de Organizaciones Criminales

	M1	M2	M3	M4
<b>Efectos fijos</b>				
Democracia electoral	-6.84 (2.5) *			
Libertad de expresión		-6.25 (3.1)		
Libertad de asociación			-8.51 (1.8) ***	
Elecciones limpias				-4.49 (2.32)
Distribución equitativa de recursos	0.34 (0.2)	1.08 (0.33) **	-0.14 (0.20)	-0.29 (0.17)
PIB per cápita	-0.28 (0.23)	-0.94 (0.27) **	-0.89 (2.28) **	-0.56 (0.23) *
Género en el gobierno: Mujer	0.25 (0.14)	0.30 (0.18)	0.35 (0.17) *	0.38 (0.13) **
Intercepto	3.48 (1.87)	4.19 (2.44)	6.01 (1.69) ***	2.30 (2.11)
<b>Efectos aleatorios (SD)</b>				
Intercepto para País	4.35	5.06		4.95
Democracia electoral para País	5.95	6.72	1.56	5.38
Residual	0.36	0.46	0.48	0.34
Efectos por año	Sí	Sí	Sí	Sí
*** p < 0.001; ** p < 0.01; * p < 0.05				

Notas: Variables independientes estandarizadas.

Modelo1: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.31. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 0.979, p-valor = 0.84. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.106, p-valor = 0.088.

Modelo2: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.39. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 1.059, p-valor = 0.704. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.139, p-valor = 0.009.

Modelo3: Se eliminó el efecto aleatorio del intercepto por no converger. Media de residuales = 0, desviación estándar = 0.42; dispersión DHARMa = 0.910 (p=0.96); prueba de normalidad, p=0.072.

Modelo4: La media de los residuales es aproximadamente 0 y la desviación estándar de los residuales es 0.29. Prueba de DHARMa: Índice de dispersión = 1.014, p-valor = 0.728. Prueba de Kolmogorov-Smirnov: D = 0.114, p-valor = 0.052.

Fuente: Elaboración propia con datos de V-Dem, HIIK y Banco Mundial.

## Conclusiones:

Este estudio aporta conclusiones importantes sobre el impacto de los conflictos de organizaciones criminales en la democracia electoral, destacando la influencia diferenciada que estos conflictos tienen en distintos países e indicadores de la democracia. En primer lugar, confirma que el efecto negativo de dichos conflictos en la democracia electoral varía significativamente entre países, con Brasil y Honduras experimentando un impacto más pronunciado, mientras que en Jamaica es prácticamente inexistente. México y Colombia, por su parte, muestran una repercusión negativa que se alinea con la media general.

Además, el estudio resalta que la intensidad de los conflictos de organizaciones criminales incide negativamente en la libertad de expresión y asociación, aunque no se observa un impacto significativo en las elecciones limpias fuera de los periodos electorales federales. Sin embargo, durante los años electorales, el impacto negativo se extiende a las elecciones limpias en todos los países estudiados, indicando que la gestión estratégica de la violencia por parte de estos grupos durante los periodos electorales puede traducirse en prácticas antidemocráticas, como la violencia política, compra de votos y el fraude electoral, siendo particularmente alto en Honduras y México.

Estos hallazgos se alinean con los postulados de Trejo y Ley (2020), Durán-Martínez (2018) y Ponce (2016), quienes argumentan que las elecciones erosionan las alianzas entre políticos y organizaciones criminales, llevando a estos últimos a recurrir a la violencia para asegurar sus intereses y favorecer a su alternativa política. Así, la intensidad de los conflictos de organizaciones criminales durante los periodos electorales puede comprometer las elecciones limpias.

Por otro lado, los hallazgos apoyan la idea de que fortalecer la calidad de la democracia electoral, particularmente a través de la libertad de asociación, puede mitigar la intensidad de los conflictos de organizaciones criminales. Esto indica que no todos los componentes de la democracia electoral tienen el mismo peso en la disminución de la violencia, y resalta la importancia de permitir la formación y competencia de partidos políticos de oposición y la operación sin restricciones de organizaciones civiles.

Aunque diversos estudios han encontrado que competitividad política puede incrementar la violencia en algunos entornos, alentar la creación de partidos políticos de oposición, junto con la libre operación de organizaciones civiles, se considera una estrategia efectiva para mitigar los conflictos de organizaciones criminales.

## Referencias:

- Acemoglu, D., Robinson, J. A., & Santos, R. J. (2013). The Monopoly of Violence: Evidence from Colombia. *Journal of the European Economic Association*, 11, 5-44. <http://www.jstor.org/stable/23355058>
- Bailey, J., & Godson, R. (Eds.). (2000). *Organized Crime and Democratic Governability: Mexico and the U.S.-Mexican Borderlands*. University of Pittsburgh Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt9qh7d4>
- Barro, R. J. (1996). Democracy and growth. *Journal of economic growth*, 1, 1-27.
- Bejarano-Romero, R. (2021). Competencia electoral y violencia del crimen organizado en México. *Política y gobierno*, 28(1).
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., & Tobón, S. (2021). Gang rule: Understanding and countering criminal governance (No. w28458). National Bureau of Economic Research.
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., Tobón, S., & Mesa-Mejía, J. P. (2020). *Gobierno criminal en Medellín: panorama general del fenómeno y evidencia empírica sobre cómo enfrentarlo*. <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/6a8e7d63-4d3e-4170-a02b-42920167071b/content>
- Cabral, R., Varella, A., & Saucedo, E. (2018). El Efecto del Crimen y Otras Fuerzas Económicas sobre la Inversión Extranjera en México. Documento de Investigación del Banco de México N 2018-24.
- Cobilt Cruz, E., & Díaz Sandoval, M. (2023). Clientelismo y crimen organizado en tiempos de COVID-19: la injerencia de grupos criminales en las elecciones locales en México (2020-2021). *Acta Sociológica*, (90), 225-239.
- Dávila, A. L. (2016). Social Media: Insight on the Internal Dynamics of Mexican DTOs. *Journal of Strategic Security*, 9(3), 49-73. <http://www.jstor.org/stable/26473338>
- Dube, A., Dube, O., & García-Ponce, O. (2013). Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico. *The American Political Science Review*, 107(3), 397-417. <http://www.jstor.org/stable/43654914>
- Durán-Martínez, A. (2018). *The Politics of Drug Violence: Criminals, Cops and Politicians in Colombia and Mexico*. Oxford University Press.
- GBAV (2008). *Global Burden of Armed Violence*. Ginebra, Suiza.
- González Andrade, S. (2014). Criminalidad y crecimiento económico regional en México. *Frontera norte*, 26(51), 75-111.

- González, L. Á. G. (2017). Los medios de comunicación y su relación con los movimientos sociales por La Paz en México (2011–2013). *Index. comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 7(3), 95–119.
- Guevara, A.Y. (2013). Propaganda in Mexico's Drug War. *Journal of Strategic Security*, 6(3), 131–151. <http://www.jstor.org/stable/26485065>
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2007). *Conflict barometer 2006*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2008). *Conflict barometer 2007*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2009). *Conflict barometer 2008*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2010). *Conflict barometer 2009*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2011). *Conflict barometer 2010*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2012). *Conflict barometer 2011*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2013). *Conflict barometer 2012*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2014). *Conflict barometer 2013*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2015). *Conflict barometer 2014*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2016). *Conflict barometer 2015*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2018). *Conflict barometer 2017*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2020). *Conflict barometer 2019*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2021). *Conflict barometer 2020*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2022). *Conflict barometer 2021*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). (2023). *Conflict barometer 2022*.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIIK). Methodology. HIIK. <https://hiik.de/hiik/methodology/?lang=en>
- Hernández Huerta, V.A. (2020). Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal? *Política y gobierno*, 27(2).
- Kalyvas, S. N. (2015). How Civil Wars Help Explain Organized Crime—and How They Do Not. *The Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1517–1540. <http://www.jstor.org/stable/24546352>
- Knutsen, C. H., Gerring, J., Skaaning, S. E., Teorell, J., Maguire, M., Coppedge, M., & Lindberg, S. I. (2019). Economic development and democracy: An electoral connection. *European Journal of Political Research*, 58(1), 292–314.

- Lessing, B. (2017). *Making Peace in Drug Wars Crackdowns and Cartels in Latin America*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108185837>
- Lessing, B. (2021). Conceptualizing Criminal Governance. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854–873. doi:10.1017/S1537592720001243
- Lipset, S. M. (1959). Some social requisites of democracy: Economic development and political legitimacy. *American political science review*, 53(1), 69–105.
- Maihold, G. (2011). Crimen organizado y seguridad en América Latina. *Política Exterior*, 25(143), 92–100. <https://www.jstor.org/stable/23055009>
- Molzahn, C., Ríos, V., & Shirk, D. A. (2012). *Drug violence in Mexico: Data and analysis through 2011*. Trans-Border Institute, University of San Diego, San Diego.
- Monsiváis Carrillo, A., Pérez Torres, A. & Tavera Fenollosa, L. (2014). Protesta social, política deliberativa y democracia: Un análisis de los “Diálogos por la Paz” en México. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 34(3), 623–643.
- Pobutsky, A. B. (2020). *Pablo Escobar and Colombian Narcoculture*. University Press of Florida. <https://doi.org/10.2307/j.ctvzsmch7>
- Ponce, A. (2016). Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: Evidencia del caso mexicano. *Latin American Research Review*, 51(4), 62–85. doi:10.1353/lar.2016.0049
- Przeworski, A., & Limongi, F. (1993). Political Regimes. *The Journal of Economic Perspectives*, 7(3), 51–69.
- Romero Ortiz, M. V., Loza López, J., & Machorro Ramos, F. (2013). Violencia del crimen organizado relacionada a los sectores económicos en México. Una propuesta de categorización. *Polis. Revista latinoamericana*, (36).
- Skaperdas, S., & Syropoulos, C. (1996). Gangs as primitive states. In G. Fiorentini & S. Peltzman (Eds.), *The Economics of Organised Crime* (pp. 61–81). Cambridge: Cambridge University Press.
- Teorell, J., et al. (2023). *Varieties of Democracy (V-Dem) Project*. <https://v-dem.net/data/>
- The Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED). (2023). *Regional Overview Latin America & the Caribbean*. <https://acleddata.com/>
- Trejo, G., & Ley, S. (2016). Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México. *Política y gobierno*, 23(1), 11–56.
- Trejo, G., & Ley, S. (2020). *Votes, drugs, and violence: The political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge University Press.

Trejo, G., & Ley, S. (2021). High-Profile Criminal Violence: Why Drug Cartels Murder Government Officials and Party Candidates in Mexico. *British Journal of Political Science*, 51(1), 203–229. doi:10.1017/S0007123418000637

Villa, E., Restrepo, J. & Moscoso, M. (2014). Crecimiento económico, conflicto armado y crimen organizado, evidencia para Colombia. En Arias, M. A., Camacho, A., Ibáñez, A. M., Mejía, D., & Rodríguez, C. (Eds.). *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia: ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?* (pp.181-219). Universidad de los Andes, Colombia. <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt1b3t7zx>

**Enviado:** 26 de septiembre de 2023

**Aceptado:** 07 de marzo de 2024

